



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-44-101063953		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 03 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 02 03 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 07 2027		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. SERVINFORMACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.062.674-0			
DIRECCIÓN: CALLE 84 NO. 24.78						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 2562030		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.002.916-2			
DIRECCIÓN: CLL 3C 22 92						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8891030		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA NRO. 260227060 - INVITACION PUBLICA INV-MC-011-2026 PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA REFERENTE A: RENOVACION DE LICENCIAMIENTO DE GOOGLE WORKSPACE, PARA LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO DEL INVAMA. SE CONSTA EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
02/03/2026	05/06/2027	\$4,037,478.80
02/03/2026	05/07/2027	\$5,046,848.50

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****9,084,327.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA JYJ SEGUROS LTDA	174322	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

61-44-101063953

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



[Firma manuscrita]

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF174322A

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			COD.SUC 61	NO.PÓLIZA 61-44-101063953	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
02 03 2026	02 03 2026		00:00	05 07 2027		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. SERVINFORMACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.062.674-0
DIRECCIÓN: CALLE 84 NO. 24.78	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 2562030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.002.916-2
DIRECCIÓN: CLL 3C 22 92	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO 8891030

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****40,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****9,120.00	TOTAL A PAGAR \$ *****57,120.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****9,084,327.30	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA JYJ SEGUROS LTDA	174322	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA -

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415)7709998021167 (8020)11015004106209 (3900)000000057120 (96)20270302

REFERENCIA
PAGO:
1101500410620-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101063953, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en NEIVA a los 02 días del mes de MARZO de 2026

61-44-101063953

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Informe de Firmas

Fechas y horas en UTC-0500 (America/Bogota)
Ultima actualización en Marzo 2 2026, 15:16:39

Estado: Firmado

Documento: INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. SERVIFORMACION-DLF174322A_POLIZA_61_44_101063953_20260302023820.Pdf

Número: 59eaa466-01b0-4c27-8883-0b1534365f29

Fecha de creación: Marzo 2, 2026, 15:10:31

Hash del documento original (SHA256): 639a8f2a3d81385b60434864cbfe0e5897229906e5f18cc26796059ba2dfc052



Firmas

2 de 2 Firmas

Firmado via ZapSign by Truora ROCIO DOMINGUEZ Fecha y hora de firma: 03/02/2026 15:11:48 Token: 0ef7b262-1f50-4e95-b894-4d859e1fe5ea		Firma  Rocio Dominguez
Puntos de autenticación: Correo electrónico: rocio_dominguez@servinformacion.com		IP: 186.154.157.30 Dispositivo: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/145.0.0.0 Safari/537.36
Firmado via ZapSign by Truora CARLOS LEON Fecha y hora de firma: 03/02/2026 15:16:38 Token: 1c75f65b-4d6e-4057-aa2c-33fb81fcea93		Firma  Carlos Leon
Puntos de autenticación: Correo electrónico: carlos.leon@servinformacion.com		Ubicación aproximada: 4.741816, -74.068092 IP: 186.154.32.102 Dispositivo: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/145.0.0.0 Safari/537.36

CUMPLIMIENTO LEGAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Para dar cumplimiento a la legislación de la firma electrónica, en este documento se muestran los datos capturados al momento de la firma para garantizar la autenticidad de la autoría de la firma y la integridad del documento.

[Confirma la integridad del documento aquí.](#)



Este registro es exclusivo y se considera parte del documento número 59eaa466-01b0-4c27-8883-0b1534365f29, de acuerdo con las [Condiciones de uso de ZapSign](#), disponibles en zapsign.co

RESOLUCIÓN No. 091**03 de marzo de 2026**

Por la cual se aprueba una póliza de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes del contrato No. 260227060

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES, en uso de sus atribuciones legales y, en especial, de las que le confiere el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, artículo 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

- I. Que el inciso segundo del art. 23 de la ley 1150 de 2007 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía.
- II. Que una de las obligaciones surgidas del contrato de prestación de servicios N° 260227060, suscrito entre el Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA e INFORMACION LOCALIZADA SAS SERVIFORMACION, resultante del proceso de mínima cuantía INV-MC-011-2026, el cual tiene por objeto “RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE GOOGLE WORKSPACE, PARA LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO DEL INVAMA.”, es la de constituir las pólizas correspondientes.
- III. Que revisada la póliza No. 61-44-101063953 correspondiente al cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes de anexo 0, emitida el 2 de marzo del 2026, por Seguros del Estado SA, constituida por INFORMACION LOCALIZADA SAS SERVIFORMACION, identificado con NIT 830.062.674-0, se observa que:

INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE
MANIZALES- INVAMA

ASEGURADO

INFORMACION
LOCALIZADA SAS
SERVIFORMACION
TOMADOR

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	02/03/2026	05/06/2027	\$4,037,478.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	02/03/2026	05/07/2027	\$5,046,848.50

- IV. Que, igualmente, las pólizas presentadas cuentan con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.
- V. Que por haber sido expedidas según lo estipulado en el Contrato N° 260227060 y según las prescripciones legales, es procedente impartir aprobación de la póliza de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

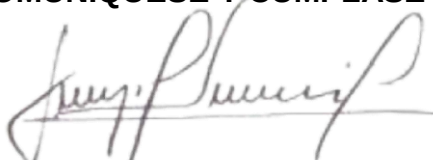
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes del contrato N° 260227060 emitida por Seguros del Estado SA, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Manizales, Caldas a 03 días del mes de marzo de 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE MANUEL GARCIA MONTES

Gerente

Proyectó: Luisa Londoño